



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1406/2021
Fecha Resolución: 17/12/2021

PRESIDENTE: D. ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 2098/2021

Visto el expediente nº **2098/21** relativo a transferencia de crédito entre la aplicación de gasto correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación, dentro del **capítulo II**.

Vista la memoria de Presidencia de **15 de diciembre de 2021**, y el informe de Intervención, de la misma fecha, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1.990, 20 abril, y en lo establecido en la Base de Ejecución del vigente Presupuesto nº 9.

Por cuanto antecede, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, esta Presidencia **VIENE EN DISPONER:**

PRIMERO.- Aprobar las Transferencias de Crédito según se propone en el expediente de modificación de crédito nº **1084/20**, con el siguiente detalle:

INCREMENTO DE CREDITO DE GASTO (CAP.II)				
CONCEPTO	PARTIDA	DISPONIBLE	INCREMENTOS	TOTAL
Transferencias corrientes a Ayto. Mairena Aljarafe	162.30.209.00	34.000,0€	34.674,14€	68.674,14€

DISMINUCION DE CREDITOS DE GASTOS (CAP.II)				
CONCEPTO	PARTIDA	DISPONIBLE	DISMINUCION	TOTAL
Indemnizaciones al Personal	920.00.233.02	229.821,20€	34.674,14 €	195.147,06 €

TOTAL MODIFICACION DE CREDITOS	34.674,14€
--------------------------------	------------

Código Seguro De Verificación:	19Nlv5TJYF2jzFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	17/12/2021 10:01:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/19Nlv5TJYF2jzFE1aC/mgg==		





SEGUNDO.- El total de alta de crédito es igual a la baja, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir la modificación de crédito aprobada en la contabilidad de la Corporación con efecto inmediato.

En Sanlúcar La Mayor, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE.

Fdo. Romualdo Garrido Sánchez.

Código Seguro De Verificación:	19Nlv5TJYF2jzFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	17/12/2021 10:01:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/19Nlv5TJYF2jzFE1aC/mgg==		

